



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

**Morelia, Mich., Miércoles 7 de Diciembre de 2022**

**NÚM. 80**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN**

**ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022**

En la localidad de Villa Jiménez, municipio de Jiménez, Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 diecisiete horas del día quince de junio del año 2022, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 112, 114, 115 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en relación con el artículo 14, 15, 17, 19, 35 fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, 67, 68, 69 fracción XI, 72 fracción II y III de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Palacio Municipal de Jiménez del H. Ayuntamiento de Jiménez, Michoacán, sito en Av. Primero de Mayo, número 53, Poniente, colonia Centro, Villa Jiménez, Jiménez, Michoacán y bajo la Presidencia de la C. María Muñoz Ledo Viveros, en su calidad de Presidenta Municipal; y con la asistencia del C. Pedro Antonio González Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron las y los integrantes del Cabildo Municipal de Jiménez, para celebrar Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiménez, Michoacán de Ocampo, sesión a la que oportunamente se convocó.

La Presidenta Municipal agradece la asistencia de las y los integrantes del Cuerpo Colegiado a la sesión de Cabildo, misma a la que fueron convocados oportunamente. Por lo que siendo las 17:00 diecisiete horas del día 15 de junio de 2022, declara formalmente instalada la sesión. Acto seguido, dentro del primer punto del orden del día, solicita al Secretario realice el pase de lista de las y los asistentes, verifique y haga constar el Quórum Legal.

.....  
.....  
.....

Acto seguido, la Presidenta Municipal interviene, una vez que se ha verificado que existe el quórum legal, declarando formalmente instalados los trabajos de la sesión; en consecuencia, solicita a la Secretaria dé lectura al Orden del día para la presente sesión, mismo que está integrado por los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DÍA

Primero. ...

Segundo. ...

**Tercero. Solicitud de la Presidenta Municipal para la ratificación del Organigrama del H. Ayuntamiento Constitucional del Jiménez, periodo administrativo 2021-2024, y autorización en su caso.**

Respecto del **tercer punto** del orden del día en el uso de la voz, la Presidenta Municipal Q. F. B. María Muñoz Ledo Viveros, presenta a este Cabildo la solicitud para la ratificación del contenido y estructura del Organigrama del H. Ayuntamiento Constitucional del Jiménez, periodo administrativo 2021-2024; toda vez que dicho organigrama había sido aprobado en la Décima Novena Sesión Extraordinaria Celebrada por el H. Ayuntamiento de Jiménez 2021-2024 de fecha 16 de diciembre de 2021; como parte integral del Plan Municipal de Desarrollo de Jiménez, Michoacán, Administración 2021-2024; documento que por economía procesal, se encuentra anexo a la presente acta.

Por lo que una vez que ha sido analizado y discutido el asunto, es sometido a consideración de quienes integran el Cabildo, y estos han determinado **aprobar por unanimidad**, la solicitud de la Presidenta Municipal presentada ante este Cuerpo Colegiado; por lo tanto se ratifica el contenido y la estructura del Organigrama del H. Ayuntamiento Constitucional del Jiménez, periodo administrativo 2021-2024; en consecuencia tal determinación queda asentada bajo el **Acuerdo Número 13/ MJM/24EXT/15-JUN-2022**.

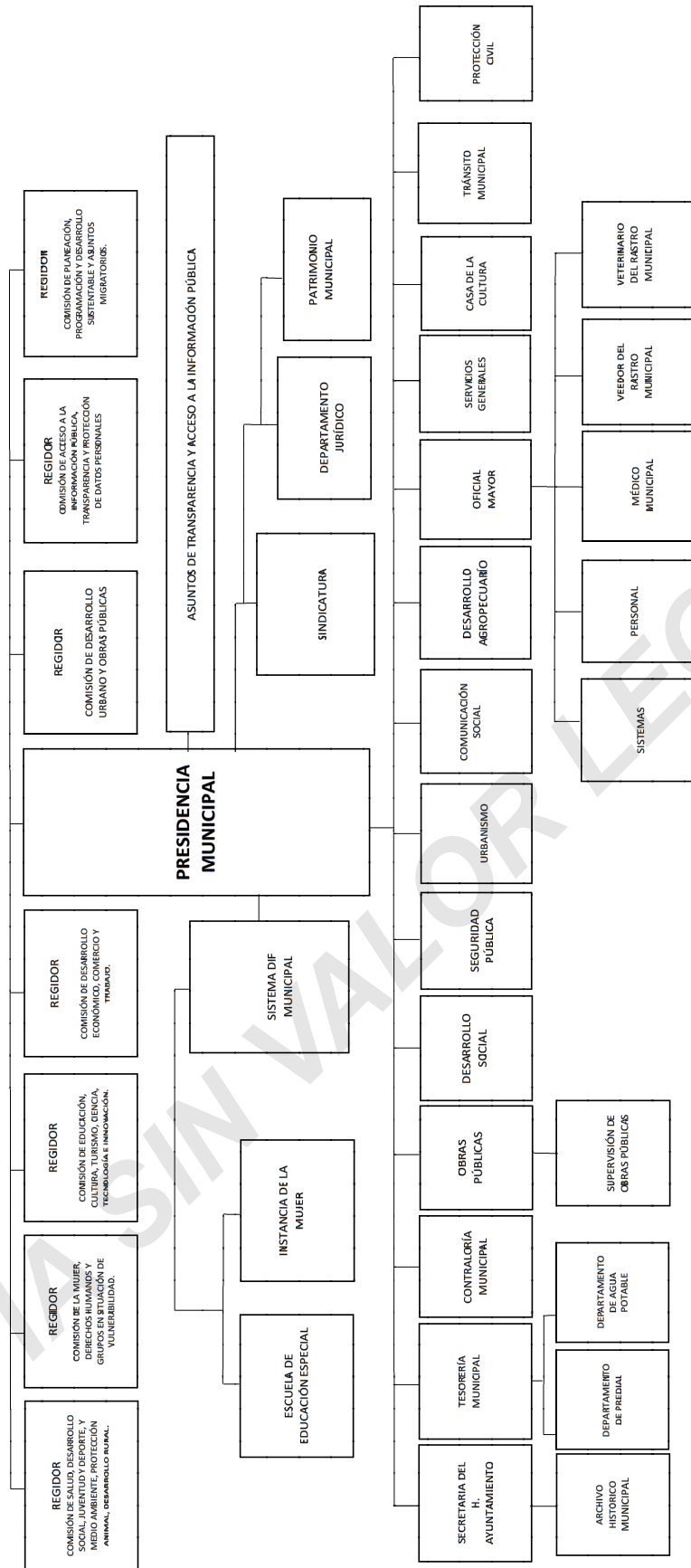
Se hace constar que una vez desahogada el orden del día para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 17:50 diecisiete horas con cincuenta minutos, del día 15 de junio de 2022; se da por concluida la presente sesión; levantándose para su constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes, previa lectura de su contenido y firmando al calce y al margen de la misma por los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes.

C. María Muñoz Ledo Viveros, Presidenta Municipal.- C. Noé Ornelas Sanguino, Síndico Municipal. Regidores: C. Elizabeth Huante Espinosa.- C. Cristian Carranza Damián.- C. Elizabeth Nolasco Contreras.- C. Armando Gutiérrez Chávez.- C. Valeria Orozco Ambriz.- C. Juan Javier Calvillo Ambriz.- C. Iliana Carranza Frías.- Doy fe: C. Pedro Antonio González Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Jiménez. (Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

H. AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL